

Carta al Editor

Caracterización de los casos de accidente ofídico atendidos por el Centro de Información y Estudio de Medicamentos y Tóxicos (CIEMTO) de Medellín, Colombia durante 2016

Characterization of snakebite cases attended by the drug and poison research and information center (CIEMTO) in Medellin, Colombia during 2016

Sr. Editor.

Hemos leído con especial interés y atención el artículo del Prof. García, et al.¹, en donde se describen características clínicas y epidemiológicas de los accidentes ofídicos atendidos durante 2016 en un centro toxicológico de Medellín, Colombia. En líneas generales tenemos similares puntos de vista acerca de toda la temática y tópicos abordados por dichos investigadores en su arduo e interesante trabajo. Sin embargo, consideramos necesario hacer comentarios, básicamente de tipo semántico, acerca de las diferencias entre “animales ponzoñosos” y “animales venenosos”. Particularmente nos referimos a que García, et al.¹ señalan en su artículo que las serpientes, escorpiones, abejas, mariposas y arañas son “animales ponzoñosos”, lo cual consideramos un término inadecuado e inapropiado ya que los mismos deben denominarse como “animales venenosos”²⁻⁴.

Como hemos venido insistiendo³, en la literatura especializada incluyendo revistas y textos de Toxicología Clínica, de nuestro medio en idioma español se viene utilizando de una manera inadecuada los términos señalados, así como también “veneno” y “ponzoña” y “envenenamiento” y “emponzoñamiento”. En este sentido, se debe dilucidar antes que nada que un “veneno” (del griego βέλεμνον: dardo, flecha) es inyectado o inoculado dentro del cuerpo de la víctima por medio de una mordedura o picadura, y por contraste una “ponzoña” (del latín *potione*: poción, pócima) se adquiere por ingestión, absorción o inhalación, por lo que se deduce que ambos términos no son sinónimos^{2,4}. Por lo tanto, de lo discutido se tiene entonces que el término “envenenamiento” se debe utilizar cuando ocurre la inyección de un veneno en el cuerpo a través de una mordida o picadura (*e.g.*, “envenenamiento ofídico”, “envenenamiento escorpiónico”); mientras que como por ejemplo en el caso de la ciguatera, el término más apropiado es “emponzoñamiento” debido a que la acción tóxica ocurre mediante administración de la “ponzoña (poción, pócima)”, al ingerirse pescados contaminados con la ciguatoxina producida por algas microscópicas^{2,4}.

Como bien lo señalan Venkataraman, et al.², se puede tener como un principio general que “todos los animales venenosos son ponzoñosos, pero no todos los animales ponzoñosos son venenosos”. Así, entonces finalmente se tiene que dilucidar que con el término “animales ponzoñosos” se hace referencia a aquellos que poseen tejidos que son tóxicos, ya sea de forma parcial o en su totalidad; mientras que por el contrario los “animales venenosos” se refiere comúnmente a aquellos que han desarrollado órganos de secreción o un grupo de células que poseen la capacidad de producir toxinas, las que pueden secretar mediante la acción de una mordedura o picadura^{2,3}.

Con la discusión de estas diferencias señaladas de tipo semántico, se pretende especialmente llamar la atención acerca de la necesidad que se requiere para homogenizar la nomenclatura en esta área de la Toxicología Clínica en las revistas biomédicas de nuestro medio, y particularmente en la revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud de Bucaramanga, Colombia.

Referencias

1. García A, Bedoya R, Montoya M, Rodríguez C, Zuluaga A. Caracterización de los casos de accidente ofídico atendidos por el Centro de Información y Estudio de Medicamentos y Tóxicos (CIEMTO) de Medellín, Colombia durante 2016. *Rev Univ Ind Santander Salud*. 2017; 49(3): 450-457. doi: <http://dx.doi.org/10.18273/revsal.v49n3-2017003>.
2. Venkataraman K, Raghunathan C, Ssreeraj C, Raghuraman R. Guide to the dangerous and venomous marine animals of India. Published by the Director Zool Surv India, Kolkata. 2012; 1-98.
3. Cazorla Perfetti D, De Sousa L. Veneno-ponzoña, envenenamiento-emponzoñamiento, animales venenosos-animales ponzoñosos: cuáles son las diferencias? *Saber*. 2017; 28(3): 631-633.
4. Machado-Allison A, Rodríguez-Acosta A. Definiciones. En: *Animales venenosos y ponzoñosos de Venezuela*. 1ª ed. Caracas, Venezuela: Ediciones del CDCH Universidad Central de Venezuela, 1997. P. 17-18.

Dalmiro Cazorla Perfetti
Laboratorio de Entomología,
Parasitología y Medicina Tropical (LEPAMET),
Centro de Investigaciones Biomédicas,
Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda" (UNEFM), lutzomyia@hotmail.com; cdalmiro@gmail.com